

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2764/19

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2019, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2019. Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Trascurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Tolbaños, 4 de diciembre de 2019.

El Alcalde, *Marcelino Arroyo García*.